

ORDENANZA N° 5.634

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Convalídese el Decreto Administrativo N° (V) 14 ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se Declara de Interés Municipal a la disertación sobre “Robótica y Tecnologías para la Inclusión”, a cargo de Mateo Salvatto que se realizará el día 12 de Abril de 2019, en el Auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional. -

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones
“Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad
de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes
de abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque
Renovación Riojana. -



Dr. RUBÉN AVILA
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - La Rioja Cap.



Cr. OSCAR LUNA
VICEINTENDENTE
Dpto CAPITAL - LA RIOJA